

ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 402 y 404 del 1 de abril de 2019, el 407 del 27 de junio de 2019, 413 del 17 de septiembre de 2019 y los Traslados Internos Nos. 001 del 25 de abril de 2019 y 003 del 18 de septiembre de 2019.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 411 del 27 de junio del 2019, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre



ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

de la vigencia 2019, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 414 del 17 de septiembre de 2019 y los Traslados Internos No. 004 del 18 de septiembre de 2019 y 006 del 27 de septiembre de 2019.

Que durante la ejecución del tercer trimestre se presenta una sub ejecución en \$30.849,9 millones en el rubro de cesiones y una sobre ejecución en \$1.734,8 millones de compensaciones de estabilización. En el caso de las cesiones de estabilización se debió a una mayor tasa de cambio observada promedio (\$3.362 por dólar) frente a la presupuestada (\$3.100 por dólar), en el tercer trimestre. En lo que respecta a las compensaciones de estabilización, su respectiva ejecución está atada a las solicitudes y demostración que los productores y comercializadoras realizan de las exportaciones, por lo que en este periodo se estimaban un valor superior, al que realmente se presentó.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a que en este trimestre, se recibió el recaudo de las cesiones de los periodos de mayo y junio de 2019, ya que según el reglamento del FEP, los contribuyentes en el momento de la presentación de la declaración deben efectuar el pago del 5% del valor declarado y el 95% restante lo deben pagar en un plazo de 45 días a partir de la fecha de presentación de la declaración, y teniendo en cuenta que el valor promedio de las cesiones de aceite de palma crudo según las resoluciones mensuales del FEP para el II trimestre fue de \$356 por kilo, mientras que en el III trimestre fue de \$244; originó unos mayores ingresos causados en el II trimestre (\$80.439 millones) que en el III trimestre (\$56.942 millones), por lo tanto el recaudo de la cartera corriente fue mayor en el III trimestre frente al presupuestado. Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos causados por cesiones presupuestados, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta, que en este trimestre se presentó un alto recaudo de cartera vencida, los ingresos por intereses por mora y sanciones fueron \$2.589 millones, sobrepasando en \$2.119 millones, el valor presupuestado.

Que la ejecución en recuperación de gastos obedece principalmente a la corrección de declaraciones disminuyendo las compensaciones presentadas de reversiones de compensaciones de julio, agosto y noviembre de 2018, por C.I.



ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

Tequendama S.A.S., y a incumplimientos cobrados a las empresas C.I. Acepalma S.A. y C.I. Biocosta S.A., entre otros.

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece a un saldo menor en el portafolio de inversiones, frente al proyectado, debido a menores recaudos en efectivo y un mayor nivel en la cartera frente al presupuestado.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de capacitación, reuniones y talleres de difusión, cuota de control fiscal, transporte, fletes y acarreos, seguros, materiales y suministros, impuestos y gastos legales, viáticos y gastos de viaje, honorarios, viáticos y gastos de viaje e impresos y publicaciones.

Que en el rubro de Reuniones y Talleres de Difusión, la sub ejecución obedeció a que los talleres se reprogramaron para el cuarto trimestre de 2019, ya que están orientados a socializar los cambios en la metodología del FEP que se han venido implementando durante el primer semestre.

Que en el rubro de Capacitación, la sub ejecución obedeció a que las capacitaciones en el desarrollo de habilidades de auditoría se reprogramaron para el cuarto trimestre de 2019, teniendo en cuenta que no se observaron en el mercado capacitaciones específicas para los analistas de plantas de beneficio y financieros.

Que la baja ejecución en el rubro de cuota de control fiscal obedece a que en el tercer trimestre no se recibió la Resolución de cobro de dicha cuota. Se espera recibir dicho cobro en el cuarto trimestre de 2019.

Que en los rubros de materiales y suministros y transporte, fletes y acarreos, las menores ejecuciones corresponden a los servicios realmente demandados, frente a la proyección lineal que se hizo para el trimestre.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales ha presentado una menor ejecución debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero



ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 4

ocasionado por mayores operaciones internas las cuales no involucran un pago de dicho gravamen.

Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal, no se requirieron en el trimestre. Los honorarios previstos están relacionados con la auditoría al sistema de información de los Fondos Parafiscales SIIF. Actualmente continúan en avance los proyectos de optimización del aplicativo en las funcionalidades que tienen que ver con el formulario de la declaración y firma del mismo y la funcionalidad sobre el procesamiento de las compensaciones en el sistema desde la presentación de la información por parte del contribuyente. Teniendo en cuenta los avances logrados en esos proyectos se considera prudente efectuar la revisión por parte de un externo más adelante, con el propósito de lograr un mejor alcance y mayores resultados en el examen que sobre el control, la seguridad y eficiencia del aplicativo, desde el punto de vista de auditoría, se quiere hacer.

Que en el rubro de gastos de viaje, la menor ejecución se presenta porque durante el trimestre, se presentaron menores visitas de auditoría frente a las programadas, en razón a una ausencia de un mes, por incapacidad, de uno de los auditores operativos. Adicionalmente, por solicitudes de aplazamiento, hechas por algunos contribuyentes debido a situaciones que impedían la atención de las visitas. Esto hizo que se ejecutaran otras visitas en la ciudad de Bogotá.

Que en el rubro de impresos y publicaciones, la menor ejecución se presenta porque durante el trimestre, solamente se recibió una factura de Refinitiv Limited correspondiente al servicio de información de precios por parte del proveedor.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité



bu

ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 5

Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dos mil ciento dieciocho millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento veintidós pesos moneda corriente (\$2.118.555.122) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Traslado Interno 004 18-sept-2019	Traslado Interno 006 27-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 419 03-dic-2019	Saldo
INGRESOS							
Intereses de mora y sanciones	470.147.303	0	0	0	470.147.303	2.588.702.425	2.118.555.122
TOTAL INGRESOS	470.147.303	0	0	0	470.147.303	2.588.702.425	2.118.555.122

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de trescientos treinta y seis millones noventa y siete mil setenta y ocho pesos moneda corriente (\$336.097.078) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Traslado Interno 004 18-sept-2019	Traslado Interno 006 27-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 419 03-dic-2019	Saldo
EGRESOS							
Contraprestación por administración	4.389.598.333	0	0	0	4.389.598.333	4.725.695.410	336.097.078

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar el valor de mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos catorce mil doscientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$1.734.814.248) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Traslado Interno 004 18-sept-2019	Traslado Interno 006 27-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 419 03-dic-2019	Saldo
EGRESOS							
Inversión							
Compensaciones de estabilización	64.221.894.956	9.000.000.000	0	0	73.221.894.956	74.956.709.204	1.734.814.248



ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 6

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de treinta y un mil doscientos ochenta y nueve millones novecientos setenta mil doscientos noventa y nueve pesos moneda corriente (\$31.289.970.299) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Traslado Interno 004 18-sept-2019	Traslado Interno 006 27-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 419 03-dic-2019	Saldo
INGRESOS							
Cesiones de estabilización	87.791.966.650	0	0	0	87.791.966.650	56.942.094.043	30.849.872.607
Rendimientos financieros	391.868.186	0	0	0	391.868.186	55.644.781	336.223.405
Recuperación de gastos	116.343.015	0	0	0	116.343.015	12.468.728	103.874.287
TOTAL INGRESOS	88.300.177.851	0	0	0	88.300.177.851	57.010.207.552	31.289.970.299

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de novecientos ochenta y cinco millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos veintiséis pesos moneda corriente (\$985.956.326), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N°414 17-sept-2019	Traslado Interno 004 18-sept-2019	Traslado Interno 006 27-sept-2019	Solicitud III trim Ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 419 03-dic-2019	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	528.367.991	0	0	0	528.367.991	348.083.244	180.284.747
Sueldos	216.964.760	0	0	0	216.964.760	176.857.874	40.106.886
Vacaciones	7.909.140	0	0	0	7.909.140	7.490.820	418.314
Prima legal	9.404.500	0	0	0	9.404.500	8.069.385	1.335.115
Cesantías	9.139.859	0	0	0	9.139.859	8.045.850	1.094.009
Intereses sobre cesantías	1.445.083	0	0	0	1.445.083	1.088.829	356.254
Seguros y/o fondos privados	35.516.484	0	0	0	35.516.484	33.016.404	2.500.080
Aportes cajas de compensación	8.954.440	0	0	0	8.954.440	5.660.550	1.093.890
Aportes ICBF y SENA	8.692.414	0	0	0	8.692.414	7.326.295	1.366.119
Honorarios	232.341.333	0	0	0	232.341.333	100.327.231	132.014.102
Gastos generales	1.114.747.516	91.303.437	0	-565.301	1.205.485.653	399.814.073	805.671.580
Impresos y publicaciones	26.926.250	0	0	0	26.926.250	15.827.509	11.098.741
Materiales y suministros	4.469.189	0	0	0	4.469.189	1.099.138	3.370.051
Transportes, fletes y acarreos	10.085.323	0	0	0	10.085.323	1.934.923	8.150.400
Capacitación	2.730.000	0	0	0	2.730.000	0	2.730.000
Seguros, impuestos y gastos legales	288.969.358	36.000.000	-4.280.000	-565.301	320.124.057	95.049.342	225.074.715
Viáticos y gastos de viaje	59.162.886	0	0	0	59.162.886	33.168.683	25.994.203
Alquiler de maquinaria y equipo	11.488.423	0	0	0	11.488.423	9.732.754	1.753.669
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.791.258	0	0	0	1.791.258	1.146.515	644.743
Arrendos	56.361.563	55.303.437	0	0	111.665.000	111.664.547	453
Sistematización	191.972.244	0	0	0	191.972.244	123.032.635	68.939.609
Cuota de control fiscal	442.947.620	0	0	0	442.947.620	0	442.947.620
Reuniones y talleres de difusión	13.125.000	0	0	0	13.125.000	0	13.125.000
Comité Directivo	4.720.403	0	4.280.000	0	9.000.403	7.158.027	1.842.376
Sub total gastos personales y generales	1.643.115.507	91.303.437	0	-565.301	1.733.853.643	747.897.317	985.956.326
TOTAL EGRESOS	1.643.115.507	91.303.437	0	-565.301	1.733.853.643	747.897.317	985.956.326

ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 7

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) día del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).




MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N° 419

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 8

ANEXO

Rubro	Solicitud III trimestre Acuerdo N° 411 27-jun-2019	Ajuste Acuerdo N° 414 17-sept-2019	Traslado Interno 004 18-sept-2019	Traslado Interno 006 27-sept-2019	Solicitud III trimestre Ajustada	Ejecución III trimestre Acuerdo N° 419 03-dic-2019	% de ejecución en el trimestre	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores					0		NA	0
Cesiones de estabilización	87.791.966.650				87.791.966.650	56.942.094.043	65%	30.849.872.607
Intereses de mora y sanciones	470.147.303				470.147.303	2.588.702.425	551%	-2.118.555.122
Rendimientos financieros	391.868.186				391.868.186	55.644.781	14%	336.223.405
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	116.343.015				116.343.015	12.468.728	11%	103.874.287
TOTAL INGRESOS	88.770.325.154	0	0	0	88.770.325.154	59.598.909.977	67%	29.171.415.177
EGRESOS								
Servicios personales	528.367.991	0	0	0	528.367.991	348.083.244	66%	180.284.747
Sueldos	216.964.760				216.964.760	176.857.874	82%	40.106.886
Vacaciones	7.909.140				7.909.140	7.490.826	95%	418.314
Prima legal	9.404.500				9.404.500	8.069.385	86%	1.335.115
Cesantías	9.139.859				9.139.859	8.045.850	88%	1.094.009
Intereses sobre cesantías	1.445.083				1.445.083	1.088.829	75%	356.254
Seguros y/o fondos privados	35.516.464				35.516.464	33.016.404	93%	2.500.060
Aportes cajas de compensación	6.954.440				6.954.440	5.860.550	84%	1.093.890
Aportes ICBF y SENA	8.692.414				8.692.414	7.326.295	84%	1.366.119
Honorarios	232.341.333				232.341.333	100.327.231	43%	132.014.102
Gastos generales	1.117.006.563	91.303.437	0	0	1.208.310.001	402.638.421	33%	805.671.580
Impresos y publicaciones	26.926.250				26.926.250	15.827.509	59%	11.098.741
Materiales y suministros	4.469.189				4.469.189	1.099.138	25%	3.370.051
Transportes, fletes y acarreos	10.085.323				10.085.323	1.934.923	19%	8.150.400
Capacitación	2.730.000				2.730.000	0	0%	2.730.000
Seguros, impuestos y gastos legales	288.969.356	36.000.000	-4.280.000	-565.301	320.124.057	95.049.342	30%	225.074.715
Comisiones y gastos bancarios	2.259.047			565.301	2.824.348	2.824.348	100%	0
Viáticos y gastos de viaje	59.162.886				59.162.886	33.168.683	56%	25.994.203
Alquiler de maquinaria y equipo	11.486.423				11.486.423	9.732.754	85%	1.753.669
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.791.258				1.791.258	1.146.515	64%	644.743
Arrendos	56.361.563	55.303.437			111.665.000	111.664.547	100%	453
Sistematización	191.972.244				191.972.244	123.032.635	64%	68.939.609
Cuota de control fiscal	442.947.620				442.947.620	0	0%	442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0				0	0	0%	0
Reuniones y talleres de difusión	13.125.000				13.125.000	0	0%	13.125.000
Comité Directivo	4.720.403		4.280.000		9.000.403	7.158.027	80%	1.842.376
Sub total gastos personales y generales	1.645.374.554	91.303.437	0	0	1.736.677.991	760.721.665	43%	985.956.326
Contraprestación por administración	4.389.598.333	0			4.389.598.333	4.725.695.410	108%	-336.097.078
Inversión								
Compensaciones de estabilización	64.221.894.956	9.000.000.000			73.221.894.956	74.956.709.204	102%	-1.734.814.248
TOTAL EGRESOS	70.256.867.842	9.091.303.437	0	0	79.348.171.280	80.433.126.279	101%	-1.084.954.999

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**